



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 88/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE OAXACA.

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a once de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio y anexos de Saúl Vicente Vázquez y Miguel Ángel Bartolo Ruíz, quienes se ostentan como Presidente y Síndico del Municipio de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca; recibidos a las **diecinueve horas con veinte minutos del nueve del indicado mes**, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número **55630** *Conste.*

México, Distrito Federal, a once de septiembre de dos mil catorce.

Con el escrito y anexos de Saúl Vicente Vázquez y Miguel Ángel Bartolo Ruíz, quienes se ostentan como Presidente y Síndico, respectivamente, del Municipio de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la controversia constitucional que promueven en contra del Congreso de la Unión y del Poder Ejecutivo Federal, en la que impugnan diversos artículos de la **“Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, expedida el 8 de julio de 2014 por el Congreso, publicada el mismo día 14 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación y con entrada en vigor 30 días naturales siguientes a esta fecha”**

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tórnese este expediente

del

procedimiento, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

